

**MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS**  
**PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES**  
**PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS**

Código: A-ED-P03-F11

Versión: 01

Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 3329**

( 24 JUN 2014 )

Por la cual se Declaran Electos los Representantes de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por la Sede Seccional Chiquinquirá.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 de 2005, ley 1010 de 2006, resoluciones 2646 de 2008, 652 de 2012, 1356 de 2012, y 946 de 2012 proferidas por el ministerio de la protección social y Resolución 5171 del 28 de diciembre de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 2884 del 13 de mayo de 2014, se convocó a los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES, para que el día 18 de junio de 2014, de 8:00 a 4:00 p.m., elijan su representante con su respectivo suplente ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 19 de junio de 2014, el comité electoral verificó el escrutinio general y realizó el recuento de votos de la Elección del Representante de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, obteniendo los siguiente resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	SECCIONAL	TOTAL VOTOS
ADRIANA LUCIA JIMENEZ MORENO (Principal) CAMILO ANDRES BERRIO MURCIA (Suplente)	CHIQUINQUIRÁ	22
CARMEN HERMINIA DUARTE DE HERNANDEZ (Principal) MAURICIO BULLA ROBAYO (Suplente)	CHIQUINQUIRÁ	16
VOTOS BLANCO	-	02
VOTOS NULOS	-	00
TOTAL VOTOS	-	40

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes y sus respectivos suplentes de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por la Sede Seccional Chiquinquirá, a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos así:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL VOTOS
ADRIANA LUCIA JIMENEZ MORENO (Principal) CAMILO ANDRES BERRIO MURCIA (Suplente)	EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES	22
CARMEN HERMINIA DUARTE DE HERNANDEZ (Principal) MAURICIO BULLA ROBAYO (Suplente)	EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES	16

**MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS**

Código: A-ED-P03-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

Que es función del Rector de expedir los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electos como Representantes y sus respectivos suplentes de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por la Sede Seccional Chiquinquirá, a quienes se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIMPO DE VINCULACIÓN	TOTAL VOTOS
ADRIANA LUCIA JIMENEZ MORENO (Principal) CAMILO ANDRES BERRIO MURCIA (Suplente)	EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES	22
CARMEN HERMINIA DUARTE DE HERNANDEZ (Principal) MAURICIO BULLA ROBAYO (Suplente)	EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES	16

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES, EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES ante el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL, es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar vía correo electrónico, el contenido del presente acto administrativo a los funcionarios relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutoria del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 y la autorización dada por cada uno de ellos en el formato de inscripción.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
ORIGINAL FIRMADO POR**

Dada en Tunja, a los 24 JUN 2014

*Gustavo Orlando Alvarez Alvarez*

RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
Rector**

*asmo*  
Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL, Secretaria General.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesora Rectoría.